

- “Readimys Asland, Sociedad Anónima”, doña Catalina Sanz e hijas y don Julián Montes de Federico, por estar ausentes.
- Don Marcelo Salamanca Otero y doña Maruja Portabales Vizcaíno, por haber fallecido.

El acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de reposición potestativo, ante el órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá ser impugnado directamente en el orden jurisdiccional ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/16.159/08)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Departamento de Gestión Zona I

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primer. —Aprobar definitivamente la disolución de la Junta de Compensación del Sector PP-II.2, “Arroyo del Santo”, conforme al artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística de la Comunidad de Madrid, de aplicación a este procedimiento conforme a la disposición transitoria cuarta de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, al haberse cumplido los fines para los que fue creada, con publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, de Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid, de aplicación a este procedimiento conforme a la disposición transitoria cuarta de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo. —Expedir certificación administrativa acreditativa del presente acuerdo, de la que se dará traslado al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.»

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que el contenido del precedente acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el supuesto de que se optase por interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta. Si el recurso de reposición es resuelto expresamente, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será el de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de su resolución, y en el supuesto de desestimación presunta, el plazo de presentación del referido recurso contencioso-administrativo es de seis

meses a contar desde el siguiente día en que debe entenderse presuntamente desestimado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 12 de noviembre de 2008.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/15.841/08)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
ANUNCIO

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades e Industrias de la Dirección General de Gestión Urbanística.

711/2008/22624.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Subestación eléctrica.

Calle del Eje, números 1-8, 30.

711/2008/26178.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Pueblanueva, número 34.

711/2008/26175.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Avenida Central, número 3.

711/2008/26169.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle 4 Sur, número 1.

711/2008/26164.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Arte Conceptual, número 8.

711/2008/25649.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Avenida Central, número 57.

711/2008/25623.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Avenida Central, número 59.

711/2008/25603.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Alameda de Osuna número 8.

711/2008/25599.

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 Centro de transformación.
 Calle Villamayor de Santiago, número 13.

711/2008/25611.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
Centro de transformación.
Calle Cardenal Vicente Enrique y Tarancón, número 2.

711/2008/25632.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
Centro de transformación.
Calle Pueblanueva, número 34.

711/2008/26184.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
Centro de transformación.
Calle del Prat, número 54.

711/2008/26157.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
Centro de transformación.
Calle Playa de Aro, número 11.

711/2008/26154.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
Centro de transformación.
Calle Cristo de la Guía, número 36.

711/2008/25573.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Avenida de Manoteras, número 30.

711/2008/26707.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle la Tahona, número 4.

711/2008/26390.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle del Castillo de Candanchú, número 52.

711/2008/25570.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Ponzano, número 63.

711/2008/25572.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Colonia Militar de Cuatro Vientos, número 36.

711/2008/25512.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Alberto Palacios, número 37.

711/2008/25496.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Nicolás Morales, número 48.

711/2008/22625.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Subestación Eléctrica.
Calle Provisional Parque de Valdebebas tres, número 8.

711/2008/24906.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
Centro de transformación.
Avenida Gran Vía del Sureste, número 31.

711/2008/23593.
“Universidad Complutense de Madrid”.
Centro de transformación.
Calle Ramiro de Maeztu, número 2.

711/2008/25061.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Capiscol, número 3.

711/2008/25010.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Herreros de Tejada, número 2.

711/2008/25193.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle La Veza, número 36.

711/2008/25080.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Cerro de la Carrasqueta, número 132.

711/2008/25077.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle García de Paredes, número 13.

711/2008/25017.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Bronce, número 10-A.

711/2008/23937.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Camino de Ganapanes, número 1-A.

711/2008/23935.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Navarrete, número 9.

711/2008/23933.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Monasterio de Caaveiro, número 8.

711/2008/25021.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Gran Vía, número 47.

711/2008/23361.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
Centro de transformación.
Avenida Gran Vía del Este, número 60.

711/2008/22546.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle José Pérez, número 2.

711/2008/23488.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Las Lagunas de Neila, número 16.

711/2008/23480.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Marqués de Monteagudo, número 20.

711/2008/25069.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Estrella Hadar, número 1-A.

711/2008/25068.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Pico Milano, número 6.

711/2008/25067.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Claudio Coello, número 73.

711/2008/25066.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Aguarón, número 19.

711/2008/25064.
“Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Centro de transformación.
Calle Robledo, número 7.

711/2008/25026.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Avenida Camilo José Cela, número 1-A.

711/2008/23497.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Calle Tierruca, número 3.

711/2008/23499.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Calle Octavio Paz, número 26.

711/2008/23491.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Avenida de Manoteras, número 26.

711/2008/23493.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Avenida de Asturias, número 33.

711/2008/23495.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Calle Ana de Austria, número 105.

711/2008/23492.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Calle San Juan de Ortega, número 20-A.

711/2008/23483.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Calle Quintanapalla, número 2.

711/2008/25566.
"Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal". Centro de transformación. Calle Digital, número 24.

711/2008/26009.
"Vodafone España, Sociedad Anónima". Estación base telefonía móvil. Calle Calderilla, número 13.

711/2008/26675.
"Telefónica Servicios Móviles". Estación base telefonía móvil. Calle Divino Pastor, número 23.

711/2008/25671.
"Telefónica Servicios Móviles". Estación base telefonía móvil. Calle Peonías, número 2.

711/2008/25081.
"Vodafone España, Sociedad Anónima". Estación base telefonía móvil. Camino de las Cruces, número 2.

711/2008/23876.
"France Telecom España, Sociedad Anónima". Estación base telefonía móvil. Paseo de la Castellana, número 251.

711/2008/23875.
"France Telecom España, Sociedad Anónima". Estación base telefonía móvil. Avenida de las Trece Rosas, número 2.

711/2008/26388.
"France Telecom España, Sociedad Anónima". Estación base telefonía móvil. Calle Espíritu Santo, número 24.

711/2008/24396.
"France Telecom España, Sociedad Anónima". Estación base telefonía móvil. Calle La Robla, número 49.

711/2008/26809.
"Xfera Móviles, Sociedad Anónima". Estación base telefonía móvil. Calle Isla de Arosa, número 21.

Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La jefa del Departamento de Licencias II (jurídico), Yolanda Sancho Peinado. (01/3.743/08)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Licencias I
Unidad Técnica de Licencias III

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades abajo relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en Departamento de Licencias, Unidad Técnica de Licencias III del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercera planta, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas, en los registros municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actividad: instalaciones generales y garaje-aparcamiento en el edificio industrial.

Emplazamiento: calle Piñuécar, número 29, parcela 4-4, Plan Parcial UZP 1.06, polígono industrial "El Gato", Villaverde Alto.

Titular: "Improcesán, Sociedad Limitada".

Expediente: 711/08/19917.

Mediante el presente anuncio también se notifica a los titulares de las parcelas relacionadas por el solicitante en la relación de vecinos y colindantes, en la que no se hace constar ni el nombre ni el domicilio de los propietarios de dichas parcelas, y que se citan a continuación:

- Junta de Compensación. Parcela 4-5 Plan Parcial UZP 1.06 del polígono industrial "El Gato", Villaverde Alto.
- "Antena Tres Radio, Sociedad Anónima". Parcela 4-7 Plan Parcial UZP 1.06 del polígono industrial "El Gato", Villaverde Alto.
- Doble inmatriculación "Prados del Este-Iberdrola"; doble inmatriculación Esquierdo Coll, Jaime, Emilia, Antonio, Marta, Juan I, Carlos, María Pía, Alvaro, María Guadalupe, María Teresa, Carmen, José Juan, Javier, Alfonso, Pedro, "Iberdrola", doble inmatriculación Junta de Compensación-Iberdrola, y doble inmatriculación "Comunidades Santa Ana, Sociedad Limitada". - Iberdrola, parcela 4-3 Plan Parcial UZP 1.06 del polígono industrial "El Gato", Villaverde Alto.

Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La jefa del Departamento de Licencias II (jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(02/3.744/08)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Barajas

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia de obras e instalaciones sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de ac-